

Resolución de Gerencia General

N° 008– 2026 – GG – ZED MATARANI

Islay, 14 de enero de 2026

VISTOS:

Carta N° 022-2025-P&F/ZED MATARANI de fecha de recepción 02.12.2025 presentada por el Grupo P&F Logística y Servicios SAC; el Informe N° 006-2026-OA/ZED MATARANI de fecha 12.01.2026; el Informe Legal N° 007-2026-OAL/ZED MATARANI, de fecha 14.01.2026, memorándum N° 009-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 12.01.2026; Hoja de Trámite N° 0348-141 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446

Que, La ZED MATARANI y el Grupo P&F Logística y Servicios SAC representando por su Gerente General el Sr Augusto Calle Herrera, con fecha 11 de abril de 2024 suscribieron la addenda N° 001 de Contrato de Cesión en Uso N° 001-2024-ZED MATARANI asumiendo obligaciones y derechos derivados del precitado contrato por el Lote N° 03 Mz. B de la ZED Matarani, para el desarrollo de actividades de Logística, ente ellas la del desarrollo del compromiso de inversión por un monto de US\$ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 dólares americanos.);

Que, con Carta N°022-2025-P&F/ZED MATARANI de fecha 02.12.2025 el Grupo P&F Logística y Servicios SAC, presenta Expediente Técnico, correspondiente al cumplimiento del Compromiso de Inversión en el Lote B-3 de la zona de la Ciudadela de la ZED Matarani, indicando que ha cumplido con el Compromiso de Inversión según Contrato de Cesión en Uso N° 001-2024-ZED MATARANI, sobre el Terreno B-03 de la ZED Matarani;

Que, mediante Informe N° 006-2026-OA/ ZED MATARANI de fecha de recepción 12.01.2026, la Oficina de Administración de la ZED Matarani, estando al Expediente Técnico de compromiso de inversión de infraestructura presentado por Grupo P&F Logística y Servicios SAC, señala que el usuario ha cumplido con el compromiso de inversión en infraestructura, teniendo un monto de inversión en dólares que asciende a \$ 21,036.28 (veintiún mil treinta y seis 28/100 dólares americanos), monto que supera el compromiso de inversión establecido en el Contrato de Cesión en Uso N° 001-2024-ZED MATARANI.

Que, ello resulta conforme al contenido de Informe de Evaluación N° 0043-2025/JKGO/SO/MDM de, por la cual la Arquitecta Jazmín Karina Gialadah Olivera remite la



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERUIM00973

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

evaluación técnica del expediente de compromiso de inversión y concluye que el monto de inversión realizada por el Grupo P&F Logística y Servicios SAC asciende a US\$ 21,036.28 (veintiún mil treinta y seis 28/100 dólares americanos), teniendo un monto de inversión mínimo en dólares de US\$ 20,000.00 (veinte mil 00/100 dólares americanos);

Que, con fecha 09.01.2026 se realizó la entrega y recepción de la inversión desarrollada por el usuario evidenciada en el acta suscrita conforme el anexo 07 de la Directiva N°005-2025-ZED MATARANI "Gestión de las inversiones realizadas por los Usuarios de la ZED Matarani";

Que, mediante Memorandum N° 009-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 12.01.2026 la Gerencia solicita a la Oficina de Asesoría Legal la aprobación de compromiso de inversión por el lote B-3 de Grupo P&F Logística y Servicios SAC, por lo que realizada la evaluación correspondiente, mediante Informe Legal N° 0007-2026-OAL/ZED MATARANI, de fecha 14.01.2026 se determinó que el expediente en mención cumple con los parámetros establecidos en la Directiva N° 005-2025-ZED MATARANI "Gestión de las inversiones realizadas por los Usuarios de la ZED Matarani" aprobada con Resolución de Gerencia General N° 075-2025-GG-ZED MATARANI, por lo que se concluye que resulta viable la aprobación del compromiso de inversión del Grupo P&F Logística y Servicios SAC en el Lote B-3 de la Ciudadela de la ZED Matarani;

Por tanto, estando a la facultad conferida mediante Ley N° 28569, Ley que otorga Autonomía a los ZED, y a los considerandos expuestos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el COMPROMISO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA del Usuario **GRUPO P&F LOGÍSTICA Y SERVICIOS SAC** por el monto de US\$ 21,036.28 (Veintiún mil treinta y seis con 28/100 dólares americanos) realizada en el Lote 03 Mz. B de la Ciudadela de la ZED Matarani, otorgado en Cesión en Uso mediante Contrato de Cesión en Uso N° 001-2024-ZED MATARANI LOTES UBICADOS EN LA CIUDADELA, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR la inversión aprobada compuesta por US\$ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 dólares americanos) como inversión mínima obligatoria y US\$ 1,036.28 (mil treinta y seis con 28/100 dólares americanos) como inversión adicional conforme los considerandos expuestos en la presente Resolución a cargo de la Dirección de Operaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la devolución de la garantía otorgada por el cumplimiento del compromiso de inversión e inicio de operaciones presentada por el Usuario Grupo P&F Logística y Servicios SAC en el plazo de 05 días hábiles.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER el registro contable de la inversión aprobada en el artículo primero de la presente Resolución conforme a las normas de la materia.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al **GRUPO P&F LOGÍSTICA Y SERVICIOS SAC** para los fines de ley, y a todas las Áreas de la ZED MATARANI, para los fines que correspondan en el plazo de 05 días hábiles.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Karen Julissa Vaidivia Machuca
Gerente General
ZED MATARANI

51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

Islay, 14 de enero del 2026

CARTA N° 0001-2026-GG/ZED MATARANI

Señor

César A. Calle Herrera

Gerente General de GRUPO P&F LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.C.

Mz. "B" Lote N° 3 de la Ciudadela de la ZED MATARANI

Presente

Asunto : Notificación de Resolución de Gerencia General N° 008-2026-GG-ZED MATARANI

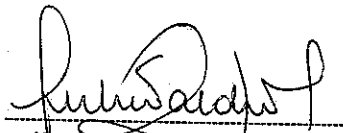
Referencia : Carta N.° 022-2025P&F/Matarani - EXP.H/T N° 0348 - 141

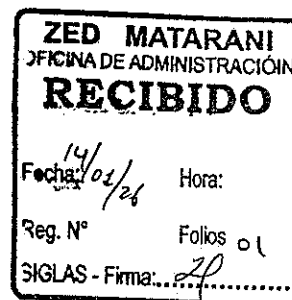
De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo manifestarle que, en atención a su comunicación de la referencia, notificarle la Resolución de Gerencia General N° 008-2026-GG-ZED MATARANI, que RESUELVE Aprobar el Compromiso de Inversión en Infraestructura del Usuario GRUPO P&F LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.C., realizada en el Lote B - 3 de la Ciudadela de la ZED MATARANI.

Habiendo atendido su solicitud, quedo de usted.

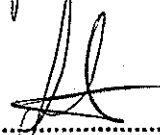
Atentamente,


Karen Julissa Valdivia Machuca
Gerente General
ZED MATARANI



c.c.: OA
OAL
DO
DPD
ARCH.

- Expediente de Registro con H/T N° 0348 - 141
- Folios (03)

Recibido.

JOSEPH R. PINTO CORNEJO
JEFE DE ALMACÉN
GRUPO P&F
96619406



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00073

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

Info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com